

Expediente N° 019-2025165376

Moyobamba, 22 de abril de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2025-GRSM-DRE-OA/GRR.HH.

SEÑORES:

JOSÉ ELIAS OCAMPO VELA

Director de la UGEL Moyobamba

JUAN A. BUSTAMANTE ASTOCHADO

Director de la UGEL Rioja

MARCOVIC ALAIN RÍOS CHUMBE

Director de la UGEL San Martín

ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

Directora de la UGEL El Dorado

NICOLAS JEYNER GONZALES VASQUEZ

Director de la UGEL Lamas

MARIA INDIRA TRUJILLO SAAVEDRA

Directora de la UGEL Picota

VÍCTOR VELA RAMÍREZ

Director de la UGEL Mariscal Cáceres

CARLOS CHONG RENGIFO

Director de la UGEL Bellavista

ROMMEL MARTÍN CORCUERA PICHIS

Director de la UGEL Huallaga

ISELA SIERRALTA PINEDO

Directora de la UGEL Tocache

DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS Y/O ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICAS Y TECNOLÓGICAS

CIUDAD.-

ASUNTO : Remite cronograma del proceso de Nombramiento del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N° 276).

REFERENCIA:

- a) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000048-2025-SERVIR-PE.
- b) Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- c) Oficio Múltiple N° 0059-2025-MINEDU/SG-OGRH
- d) Oficio Múltiple N° 00013-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
- e) Oficio Múltiple N° 012-2025-GRSM/OGP

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a fin de informarles que, conforme a lo indicado en el literal a) de la referencia, la Oficina de Gestión de las Personas remite los Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, documento que se encuentra adjunto en el literal b) de la referencia.

En ese contexto, se ha elaborado el cronograma correspondiente al proceso de Nombramiento del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N° 276). Asimismo, se adjunta a la presente, el Oficio Múltiple N° 012-2025-GRSM/OGP y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000048-2025-SERVIR-PE los cuales deben ser aplicados en el ámbito regional, conforme a los términos que en ellos se establecen, en la siguiente manera:

N°	ETAPAS	VIGENCIA
1	Convocatoria y Publicación de plazas	Del 28 de abril al 09 de mayo 2025
2	Presentación de expedientes	Del 12 al 16 de mayo 2025
3	Evaluación de expedientes	Del 19 al 26 de mayo 2025



Nº	ETAPAS	VIGENCIA
4	Publicación de resultados preliminar	El 27 de mayo 2025
5	Presentación de reclamos	Del 28 al 03 de mayo 2025
6	Absolución de reclamos	Del 04 al 09 de junio 2025
7	Publicación de resultados final	El 10 de junio 2025
8	Adjudicación	11 y 12 de junio 2025
9	Informe final	Del 13 al 17 de junio 2025
10	Elaboración de resolución	Del 18 al 24 de junio 2025.

Así mismo es preciso indicarles que, el proceso de Nombramiento del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N° 276), deberá efectuarse siempre y cuando la Entidad cuente con personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que al 1 de enero de 2025 ocupe una plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados.

En ese sentido, corresponde a las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de Gestión de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, adoptar las acciones pertinentes, con la debida anticipación, para el desarrollo oportuno del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

